

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
con dictamen de los auditores independientes

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de variaciones en el capital contable  
Estados de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la asamblea de accionistas de  
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.**

Hemos examinado el balance general de Mapfre Seguros de Crédito, S.A., (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron examinados por otro Contador Público, quien expresó una opinión sin salvedades con fecha 21 de febrero de 2010.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables aplicables a la Institución, que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 3 de los estados financieros adjuntos, la Institución está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, como se indica en dicha nota, difieren en algunos aspectos con las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros de Crédito, S.A., al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo anterior.

**Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global**

**C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín**

**México, D.F.,  
28 de febrero de 2011**

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

**Balances generales**

(En miles de pesos)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>			<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores			De riesgos en curso		
Gubernamentales	\$ 42,027	\$ 46,427	Daños	\$ 3,379	\$ 4,353
De empresas privadas					
Tasa conocida	2,000	-	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	361	550	Por siniestros y vencimientos	18,638	31,374
Deudores por intereses	333	31	Por siniestros ocurridos y no reportados	522	634
	<u>44,721</u>	<u>47,008</u>	Por dividendos sobre pólizas	-	136
				<u>19,160</u>	<u>32,144</u>
Inversiones para obligaciones laborales	245	22		<u>22,539</u>	<u>36,497</u>
	<u>44,966</u>	<u>47,030</u>	Reserva para obligaciones laborales al retiro	239	22
Disponibilidad:					
Caja y bancos	1,099	2,494	Acreeedores:		
			Agentes y ajustadores	373	777
Deudores:			Diversos	3,469	5,622
Por primas	4,609	5,856		<u>3,842</u>	<u>6,399</u>
Préstamos al personal	161	-	Reaseguradores:		
Otros	1,095	1,320	Instituciones de seguros	-	5,131
	<u>5,865</u>	<u>7,176</u>	Otras participaciones	296	358
				<u>296</u>	<u>5,489</u>
Reaseguradores:			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros	1,650	35	Provisión para la participación de los		
Participación de reaseguradores por siniestros			trabajadores en las utilidades	58	-
pendientes	16,285	27,207	Otras obligaciones	1,116	924
Participación de reaseguradores por riesgos			Créditos diferidos	1	1
en curso	2,460	3,209		<u>1,175</u>	<u>925</u>
Otras participaciones	-	3,331	Total pasivo	<u>28,091</u>	<u>49,332</u>
	<u>20,395</u>	<u>33,782</u>			
			Capital contable:		
Otros activos:			Capital social	43,528	60,528
Mobiliario y equipo	309	621	Reserva legal	81	81
Diversos	1,728	1,954	Superávit por valuación	( 26)	-
	<u>2,037</u>	<u>2,575</u>	Resultado de ejercicios anteriores	115	( 12,451)
Total activo	\$ <u>74,362</u>	\$ <u>93,057</u>	Utilidad (pérdida) del ejercicio	2,573	( 4,433)
			Total capital contable	<u>46,271</u>	<u>43,725</u>
			Total pasivo y capital contable	\$ <u>74,362</u>	\$ <u>93,057</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2010</b>		<b>2009</b>	
Fondos en administración	\$	239	\$	22
Pérdidas fiscales por amortizar		12,381		12,381
Cuentas de registro		52,379		48,699

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

**Estados de resultados**

**(En miles de pesos)**

	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Primas:</b>		
Emitidas	\$ 13,277	\$ 16,119
Cedidas	<b>11,277</b>	13,702
De retención	<b>2,000</b>	2,417
Incremento a la reserva de riesgos en curso	( 221)	( 4,823)
Primas de retención devengadas	<b>2,221</b>	7,240
<b>Resultado neto de adquisición:</b>		
Comisiones a agentes	512	1,363
Comisiones por reaseguro cedido	( 3,092)	( 3,761)
Cobertura en exceso de pérdida	515	1,638
Otros	<b>932</b>	4,341
	<b>( 1,133)</b>	3,581
<b>Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:</b>		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<b>1,623</b>	10,874
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	( 912)	( 5,647)
	<b>( 711)</b>	5,227
Utilidad (pérdida) técnica	<b>4,065</b>	( 1,568)
<b>Gastos de operación netos:</b>		
Gastos administrativos y operativos	<b>2,733</b>	3,182
Remuneraciones y prestaciones al personal	<b>893</b>	2,811
Depreciación y amortización	<b>117</b>	189
	<b>3,743</b>	6,182
Utilidad (pérdida) de operación	<b>322</b>	( 7,750)
<b>Resultado integral de financiamiento:</b>		
De inversiones	<b>2,456</b>	1,728
Por venta de inversiones	<b>264</b>	1,375
Por valuación de inversiones	<b>85</b>	292
Otros	<b>8</b>	2
Resultado cambiario	( 381)	( 831)
	<b>2,432</b>	2,566
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	<b>2,754</b>	( 5,184)
Impuesto a la utilidad, (gasto) ingreso	( 181)	751
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<b>\$ 2,573</b>	\$ ( 4,433)

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

**Estados de variaciones en el capital contable**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

**(En miles de pesos)**

	Capital pagado		Capital ganado			Déficit por valuación de inversiones	Capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 60,528	\$ 81	\$ ( 9,693)	\$ ( 2,758)		\$ 48,158	
<b>Traspaso de la pérdida del ejercicio Anterior</b>			( 2,758)	2,758			
<b>Resultado del ejercicio</b>				( 4,433)		( 4,433)	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	60,528	81	( 12,451)	( 4,433)		43,725	
<b>Traspaso de la pérdida del ejercicio Anterior</b>			( 4,433)	4,433			
Resultado del ejercicio				2,573		2,573	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de Impuestos					( 26)	( 26)	
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	( 17,000)		17,000				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 43,528	\$ 81	\$ 115	\$ 2,573	\$ ( 26)	\$ 46,271	

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.****Estados de flujos de efectivo**

(En miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Resultado neto	\$ 2,573	\$ ( 4,433)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	252	( 1,004)
Resultado antes de impuestos	2,825	( 5,437)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	163	178
Depreciaciones y amortizaciones	117	( 83)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,849	( 6,009)
Provisiones	150	24
	6,104	( 11,328)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	2,092	( 2,359)
Cambio en primas por cobrar	1,247	26,580
Cambio en deudores	64	( 301)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	4,114	17,616
Cambio en otros activos operativos	364	( 750)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	( 12,728)	( 31,894)
Cambio en otros pasivos operativos	( 2,457)	( 3,257)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	( 7,304)	5,635
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	( 195)	( 184)
Disminución neta de efectivo	( 1,395)	( 5,876)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,494	8,370
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 1,099	\$ 2,494

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

# **MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la "Institución"), fue constituida el 11 de septiembre de 2002 como filial indirecta de Mapfre Caución y Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A. (subsidiaria a su vez de Mapfre, S.A. aseguradora española), la cual participa con el 99.98% del capital de la Institución, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

#### **- Eventos relevantes**

Mediante asamblea general extraordinaria del 22 de abril de 2010, se aprobó la amortización de las pérdidas que arrojó el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, mediante la disminución de capital social. Por lo tanto se llevó a cabo la disminución de capital en \$17,000, es decir, reducir el capital social de \$60,528 a \$43,521. Hasta el 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas representaban el 27% del capital social pagado y reservas de capital.

Durante 2010 y 2009, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2010 y 2009, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.



## **2. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2011 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagomez Cano, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, C.P. Luis Huitrón Navia y Director de Auditoría interna L.C.C. Omar Segura Solano y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

## **3. Principales políticas contables**

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la Institución están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Investigación Financiera, A.C. ("CINIF"). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

### **I. Diferencias con las NIF**

Las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- a) La norma internacional de información financiera 4 Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- b) Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- c) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan, conforme a lo que requiere las NIF.

- d) El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.
- e) La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.

**II. Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación de 2010 y 2009, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los 3 años anteriores a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 14.50 % y 13.86 %, nivel que, de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación o generación hasta esa fecha; tales partidas son: activo fijo, gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultado de ejercicios anteriores.

**b) Estados de flujos de efectivo** - La Comisión requirió a las instituciones de seguros sustituir el estado de cambios en la información financiera por el estado de flujo de efectivo, con la finalidad de presentar información relativa a la generación y utilización del efectivo y los equivalente de efectivo, los cuales son importantes para mantener la operación, cubrir las obligaciones, así como repartir dividendos. Derivado de lo anterior, la Institución realizó la preparación del estado de flujo de efectivo considerando la base del método indirecto, así como su presentación para los ejercicios 2010 y 2009.

### c) Inversiones

**1. En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

**I. Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

**a) Para financiar la operación** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan, a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

**b) Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año

**c) Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

**II. Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

**a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa** – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

**b) Disponibles para su venta** – Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

**d) Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**e) Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

**f) Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la “Ley”. Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes.

Con fecha 28 de febrero de 2011 y 18 de febrero de 2010, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, respectivamente y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 20 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la

Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

**g) Ingresos por primas de seguros** - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

**h) Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. La Institución tiene constituido un Fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.

**l) Reaseguro** - La Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2010 y 2009, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 27% para 2010 y 30% para 2009 sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

**j) Provisiones** - Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**k) Recargos sobre primas y derechos de pólizas** - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada al momento del cobro y como ingreso diferido (pasivo) la no cobrada a la fecha de los estados financieros.

**l) Costo neto de adquisición** - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.

**m) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**n) Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se utilizó el tipo de cambio de \$12.3496 y \$13.0659 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.



**o) Ingresos de clasificación crediticia** - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

**p) Dividendos y Bonificaciones** - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de “devolución de prima”, el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

#### **4. Inversiones**

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

a) Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2010			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 32,036	\$ 472	\$ 220	\$ 32,728
Para conservar a vencimiento	4,865	( 8)	8	4,865
Disponible para la venta	5,126	( 104)	93	5,115
Total Gubernamental	42,027	360	321	42,708
Privado:				
Para conservar a vencimiento	2,000	-	13	2,013
Total privado	2,000	-	13	2,013
Total inversiones	\$ 44,027	\$ 360	\$ 334	\$ 44,721

Naturaleza y categoría	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 46,427	\$ 550	\$ 31	\$ 47,008

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2010			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 29,933	\$ ( 117)	\$ 299	\$ 30,115
Mas de un año y hasta cinco años	4,616	105	9	4,730
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	381	4	2,998
Mas de diez años	6,865	( 8)	21	6,878
Total	\$ 44,027	\$ 361	\$ 333	\$ 44,721

Vencimiento	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 38,207	\$ 268	\$ 3	\$ 38,478
Mas de un año y hasta cinco años	4,616	53	8	4,677
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	251	4	2,868
Mas de diez años	991	( 22)	16	985
Total	\$ 46,427	\$ 550	\$ 31	\$ 47,008

c) Con base en las Circulares de la Comisión, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	2010			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 30,115	\$ 14,606	\$ 44,721	100%

  

Calificación	2009			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 38,478	\$ 8,530	\$ 47,008	100%

d) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución al no tener siniestros en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dicho tipo de siniestros.

e) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos que cubren el pasivo laboral están invertidos de la siguiente forma:

	2010	2009
Títulos de deuda:		
Nacional Gubernamental	\$ 244	\$ 22

## 5. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	2010	2009
Caja	\$ 2	\$ 2
Bancos moneda nacional	523	1,901
Bancos moneda extranjera	574	591
Total	\$ 1,099	\$ 2,494

## 6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 546	\$ 546
Equipo de cómputo	319	319
Equipo transporte	-	240
	<b>865</b>	<b>1,105</b>
Menos- depreciación acumulada	( 556)	( 484)
<b>Total</b>	<b>\$ 309</b>	<b>\$ 621</b>

## 7. Diversos

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 262	\$ 421
Pagos anticipados	-	87
Impuestos pagados por anticipado	1,207	935
ISR diferido	190	383
PTU diferida	69	128
<b>Total</b>	<b>\$ 1,728</b>	<b>\$ 1,954</b>

## 8. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$12.3496 y \$13.0659 pesos por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Activos	<b>US\$ 484</b>	<b>US\$ 565</b>
Pasivos	( 364)	( 74)
Posición activa, neta en dólares americanos	<b>120</b>	<b>491</b>
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<b>US\$ 1,482</b>	<b>US\$ 6,415</b>

## 9. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	2010	2009
Acreedores por pólizas canceladas	\$ -	\$ 1,360
Depósitos no identificados	-	1,850
Recuperaciones a devolver de siniestros	2,171	947
Acreedores diversos, provisiones y otros	1,298	1,465
<b>Total</b>	<b>\$ 3,469</b>	<b>\$ 5,622</b>

## 10. Otros Pasivos – Otras obligaciones

El renglón de otras obligaciones, presentado en el estado en el balance general como parte del rubro otros pasivos, se integra de la siguiente manera:

	2010	2009
Reservas para obligaciones laborales	\$ 143	\$ 51
Impuestos retenidos a cargo de terceros	52	94
Impuesto al valor agregado por pagar	921	779
<b>Total</b>	<b>\$ 1,116</b>	<b>\$ 924</b>

## 11. Partes relacionadas

### a) Contratos

#### Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

Tipo de contrato	Capacidades por deudor	Porcentaje de retención
Cuota parte:		
Crédito interno: Riesgos comerciales	20,000 usd	15%
Crédito a la exportación: Riesgos comerciales	20,000 usd	15%

#### Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tiene celebrado contrato de arrendamiento de las instalaciones.

**Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)**

La Institución tiene celebrado con Mapfre Fianzas contrato de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

**b) Saldos y operaciones**

Las principales operaciones y saldos realizados con partes relacionadas durante el ejercicio de 2010 y 2009, son las siguientes:

<b>Operaciones</b>	<b>Ingreso (costo)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Mapfre Tepeyac:</b>		
Servicios de administración general	\$ ( 769)	\$ ( 1,629)
Arrendamiento	( 185)	( 240)
<b>Mapfre Fianzas:</b>		
Servicios de administración general	\$ 1,165	\$ 927
Servicios jurídicos		( 606)
<b>Mapfre Re:</b>		
Primas cedidas	\$( 11,277)	\$( 13,702)
Comisiones de reaseguro	3,092	3,761
Siniestros ocurridos	3,649	27,259
Gastos de ajuste	2,072	786
Costo de cobertura de exceso de pérdida	( 515)	( 1,638)
Participación de salvamento en reaseguro cedido	8,202	5,277
Siniestros recuperados por apertura no proporcional	912	-
<b>Saldos</b>	<b>Importe por (pagar) cobrar</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Mapfre Re</b>		
Instituciones de seguros	1,650	35
Participación de siniestros	16,285	27,207
<b>Mapfre Tepeyac</b>		
	18	( 404)
<b>Mapfre Fianzas</b>	-	( 560)
<b>Total</b>	<b>\$ 17,953</b>	<b>\$ 26,278</b>

**12. Beneficios a los empleados**

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral, ascendió \$170 y \$19 en 2010 y 2009, respectivamente.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Obligación por beneficios definidos	\$ ( 102)	\$ ( 378)
Valor de mercado del fondo	<b>349</b>	<b>3</b>
Situación financiera	<b>247</b>	( 375)
<b>Partidas pendientes de amortizar:</b>		
Pasivo o activo de transición	<b>29</b>	<b>139</b>
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia (ganancia)/pérdida	( <b>123</b> )	<b>214</b>
Pasivo neto proyectado	<b>\$ ( 94)</b>	<b>\$ 353</b>
Costo neto del ejercicio fiscal	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 19</b>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Descuento	<b>8.50%</b>	9.25%
Incremento de sueldos	<b>4.75%</b>	4.75%
Rendimiento de los activos del plan	<b>8.50%</b>	8.75%

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados con base en la vida laboral promedio remanente de los trabajadores.

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar de los planes de pensiones prima de antigüedad e indemnización legal es de 28.45, 22.78 y 1 años remanente.

El costo neto del periodo se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Costo laboral del servicio actual	\$ <b>93</b>	\$ 72
Costo financiero	<b>48</b>	40
Rendimiento esperado de los activos	( 7)	( 1)
Amortización de activos / pasivos de transición	<b>47</b>	64
Ganancias y pérdidas actuariales netas	-	-
Ajuste a la reserva por pérdidas (ganancias)	( 27)	( 170)
Amortización (ganancias) o pérdidas por reconocer	<b>16</b>	14
Costo neto del periodo	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 19</b>

A partir del ejercicio 2010, las reglas requieren que la PTU se presente en los gastos administrativos y operativos, por lo que la PTU de 2009, fue reclasificada.

a) La PTU se integra como sigue:

	2010	2009
<b>PTU:</b>		
Causada	\$ 70	
Diferida	( 58)	\$( 253)
	<u>\$ 12</u>	<u>\$( 253)</u>

b) Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida son:

	2010	2009
<b>PTU diferida activa:</b>		
Acreeedores diversos	\$ 29	\$ 70
Otros conceptos por amortizar	61	60
Agentes cuenta corriente	19	32
Comisiones por devengar	18	28
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	-	14
Mobiliario y equipo	( 7)	8
Decremento por valuación	13	2
<b>PTU diferida activa</b>	<u>133</u>	<u>214</u>
<b>PTU diferida pasiva:</b>		
Incremento por valuación de valores	( 49)	( 36)
Depreciaciones y amortizaciones	( 10)	( 50)
<b>PTU diferida pasiva</b>	<u>( 59)</u>	<u>( 86)</u>
<b>Total activo</b>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 128</u>

### 13. Capital contable

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
<b>Capital fijo:</b>				
Serie E	3,299	\$ 32,993	\$ 10,528	\$ 43,521
Serie M	1	7	-	7
<b>Total de acciones</b>	<u>3,300</u>	<u>33,000</u>	<u>10,528</u>	<u>43,528</u>
Reserva legal	-	81	-	81
Superávit por valuación de inversiones	-	( 26)	-	( 26)
Resultado de ejercicios anteriores	-	( 633)	748	115
Utilidad del ejercicio	-	2,573	-	2,573
<b>Total</b>	<u>3,300</u>	<u>\$ 34,995</u>	<u>\$ 11,276</u>	<u>\$ 46,271</u>



b) En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, se aprobó el resultado obtenido en el ejercicio 2009, quedando a disposición del Consejo de Administración para su futura aplicación.

c) Mediante asamblea general extraordinaria del 22 de abril de 2010, se aprobó la amortización de las pérdidas que arrojó el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, mediante la disminución de capital social. Por lo tanto se llevó a cabo la disminución de capital en \$17,000, es decir, reducir el capital social histórico de \$50,000 a \$33,000 histórico. Hasta el 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas representaban el 27% del capital social pagado y reservas de capital.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existe saldo.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

#### 14. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

#### 15. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2010 y 2009 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 30%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó una pérdida total de \$1,081 y \$6,232, respectivamente.

El IETU se calcula por los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales que se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 17.5% y 17% para 2010 y 2009; respectivamente. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reportó un IETU causado (antes de crédito) por \$1,025 y \$27,142.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que causará ISR diferido activo.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>ISR:</b>		
Diferido	<b>\$ ( 181)</b>	<b>\$ ( 751)</b>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	<b>30%</b>	<b>28%</b>
Más efecto de gastos no deducibles	<b>( 18)%</b>	<b>( 16)%</b>
Otros	<b>( 5)%</b>	<b>( 1)%</b>
Tasa efectiva	<b>7%</b>	<b>( 11)%</b>

c) Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>ISR diferido activo:</b>		
Acreedores diversos	\$ 82	\$ 210
Otros conceptos por amortizar	171	179
Agentes cuenta corriente	53	95
Comisiones por devengar	51	84
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	-	41
Mobiliario y equipo	( 19)	25
Pérdidas fiscales	6,464	5,731
Decremento por valuación	35	7
ISR diferido activo	<u>6,837</u>	<u>6,372</u>
<b>ISR diferido pasivo:</b>		
Incremento por valuación de valores	( 136)	( 109)
Depreciaciones y amortizaciones	( 28)	( 149)
ISR diferido pasivo	<u>( 164)</u>	<u>( 258)</u>
Estimación por el importe a la utilidad diferido	( 6,464)	( 5,731)
Total activo	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 383</u>

d) Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010 son:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Pérdidas Amortizables</u>
2013	\$ 2,059
2014	5,110
2016	3,621
2018	3,234
2019	6,444
2020	1,081
	<u>\$ 21,549</u>

## 16. Contingencias

### Activo contingente - Juicios Mercantiles

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución estableció litigios en contra de deudores excluidos de \$15,667 y \$57,661 respectivamente, los cuales se derivan de siniestros por recuperar.

## **17. Administración de riesgos**

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las Instituciones de Seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición de riesgo.

Adicionalmente, deben tener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En Septiembre de 2010 y 2009, la Institución obtuvo el informe del auditor externo el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

## **18. Eventos posteriores**

Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

El 1 de enero de 2011 entra en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual dicha Comisión integró todas las circulares vigentes en un solo documento, con la intención de unificar la normativa aplicable al sector.

Asimismo, se contempla la entrada en vigor de las NIF, considerando que la aplicación de la normativa en primera instancia, se debe apegar a las disposiciones emitidas por la CNSF y en caso de supletoriedad en su aplicación, se debe acudir a las NIF.

Los aspectos que se considera que pueden tener un impacto en los estados financieros de la Institución cuando entren en vigor, son básicamente la aplicación del Boletín a, b y c según sea aplicable.